

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO (Concurso de comentarios en Instagram y Twitter)

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN La empresa El Periódico de Catalunya, S.L.U. (de ahora en adelante EL PERIÓDICO), con domicilio en Calle Consejo de Ciento, 425,08009 de Barcelona e identificada con el número B-66485343, organiza el concurso (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación. La finalidad de este concurso es que los usuarios compartan a través de redes sociales, sus poemas coincidiendo con el festival Barcelona Poesía.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN La Promoción se iniciará el día 12 de mayo a las 14h, y finalizará el día 18 de mayo a las 23:59h.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Los requisitos de participación serán los siguientes: - Podrán participar aquellos usuarios que sean titulares de una cuenta en Instagram o Twitter. - Deberán compartir una poesía escrita por ellos.

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Los poemas deben ser compartidos en el feed de cada Participante para que EL PERIÓDICO pueda acceder a ellas. Estos son los hashtags habilitados para Promoción:#SemanaPoesiaEP #SetmanaPoesiaEP

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram

(https://help.instagram.com/477434105621119/?helpref=hc_fnav) ni las Condiciones de uso de Instagram (<https://help.instagram.com/478745558852511>). Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa EL PERIÓDICO y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y comunicarle en su caso la elección de su dibujo.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

8.- CESIÓN DE DERECHOS Los participantes asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen y ceden los derechos de reproducción y comunicación de sus dibujos, con el fin de que EL PERIÓDICO pueda usarlas en cualquiera de los canales necesarios, a efectos de comunicación y divulgación. Los participantes aseguran no infringir derechos de terceros y reconocen ser los únicos responsables por los hechos que se pudieran derivar de ello. EL PERIÓDICO queda eximido de cualquier responsabilidad al respecto.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EL PERIÓDICO se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de EL PERIODICO para tramitar la participación en el presente sorteo y para comunicarse con usted en caso de que resultase Ganador. Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a EL PERIÓDICO, cualquier modificación de los mismos. EL PERIÓDICO se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a EL PERIÓDICO de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas. Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email: dpo@grupozeta.es indicando, el motivo de su petición. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

10.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. El mero hecho de participar en el concurso implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram/Facebook a través del cual se desarrolla el mismo.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Barcelona.